EXPTE. D- 2305 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo y Provincial los 60 años del Jardín de Infantes N°902 de la localidad de Mones Cazón, partido de Pehuajó, que se conmemora el 27 de agosto de 2025.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objeto de este proyecto es declarar de interés Legislativo y Provincial los 60 años del Jardín de Infantes N°902 de Mones Cazón, partido de Pehuajó, que se conmemora el 27 de agosto del corriente año.

El Jardín de Infantes N°902 se encuentra ubicado en la Avenida Ramos Mejía N° 195. Es una de las instituciones educativas más relevantes del poblado bonaerense de 1850 habitantes, que se presta a festejar nada menos que seis décadas de trabajo al servicio de una comunidad.

El establecimiento funciona de turno tarde, de 13hs a 17hs, brindando atención educativa a niñas y niños de 3, 4 y 5 años. Fue fundado el 27 de agosto de 1965, por la necesidad de contar con un lugar apropiado para albergar a la pequeña infancia. En sus inicios no contaba con edificio propio, y las clases se dictaban en un sector de la Escuela Primaria N°19, siendo sus primeras docentes Elsa Riera (Directora), Elsa Goldstein y Alicia Stella.

Con el correr de los años su matrícula fue aumentando, por lo que fue transitando por varios locales prestados o alquilados. En 1982 se trasladó -en forma transitoria- al inmueble donde hoy en día funciona el Centro Cívico. Y un año más tarde la Asociación Cooperadora formó una comisión de apoyo para planificar la construcción del edificio propio. Luego de varias gestiones, en 1984 se abren los primeros cimientos, y a través de campañas de donaciones, mucha colaboración de la población y autoridades educativas, en 1987 se concreta el anhelado sueño del edificio, una obra que aún hoy pueden seguir disfrutando.

En 1992 se le pone nombre al Jardín, siendo elegido "Juan Ramón Jiménez". Actualmente el edificio cuenta con cuatro salas amplias y luminosas, cada una con patio cerrado, y en sus instalaciones se brinda educación a 57 alumnos y alumnas. Los espacios están conformados por una Sala de Música, Dirección, Biblioteca, Cocina, depósitos, baños, SUM y patio de juegos. El personal que trabaja en la institución está conformado por una directora, cuatro maestras, un profesor de música, una profesora de educación física, dos preceptoras y un auxiliar.

A través del análisis realizado con actores institucionales y miembros de la comunidad educativa sobre el accionar institucional durante el ciclo lectivo

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2024, para este 2025 se tiene pensado buscar fortalecer las prácticas docentes y la mejora constante de las planificaciones en pos de contar con una amplia propuesta educativa que garantice un presente y un futuro con derechos para cada niño y niña que pase por allí.

Desde el establecimiento se trabajará en la mejora del proyecto de articulación con las instituciones de otros niveles (CEC N°804, EP N°19 y ES N°2) para abordar temáticas de inclusión, realizar proyectos interinstitucionales, acordar criterios de evaluación y reuniones con las familias para fortalecer las trayectorias educativas. También se dará continuidad al trabajo en el marco de la política de cuidado, con la convicción de generar acciones que promuevan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las y los estudiantes, desde una concepción integral, responsable y posibilitadora de un mayor desarrollo de la autonomía, el pensamiento y las acciones sociales. A su vez, seguirá el trabajo en materia de Educación Sexual Integral y en Educación Ambiental Integral.

El Jardín N° 902 sin dudas es un pilar fundamental en la educación pública del pueblo de Mones Cazón. Por allí numerosas generaciones dieron sus primeros pasos en materia educativa y empezaron a formarse como personas. Es un orgullo de su comunidad y de todo el partido de Pehuajó.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.